



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Lunes, 16 de febrero de 1976

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda.

Las leyes entran en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 941

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Cuotas Instituto de Estudios de la Administración Local

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" número 271, de fecha 11 de noviembre del mismo año), relativa a las aportaciones de las Corporaciones locales para el quinquenio comprendido entre el 1.º de enero de 1973 y 31 de diciembre de 1977, se hace saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia que para el señalamiento de las respectivas cuotas (según dispone el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación citada en primer lugar) deberán complementar las siguientes instrucciones:

1.º Los Ayuntamientos con presupuesto anual de ingresos inferior a las 400.000 pesetas llevarán a cabo su aportación para atender al cumplimiento de los fines del Instituto de Estudios de Administración Local (prevista en la Ley de 6 de septiembre de 1940) en la cuantía anual que acuerden, debiendo comunicar, mediante escrito dirigido a la Depositaria de Fondos de la Excma. Diputación Provincial (tan pronto lo tengan acordado), el importe de la cuota que desean aportar.

2.º Las Corporaciones locales cuyo presupuesto anual de ingresos sea su-

perior a las 400.000 pesetas deberán aportar, como mínimo, el 0,10 por 100 del respectivo presupuesto anual de ingresos, debiendo comunicar igualmente a la Depositaria de Fondos provinciales el importe del referido presupuesto de ingresos del presente año, antes del 15 de marzo próximo, para la determinación de la cuota.

3.º Para la efectividad de las aportaciones establecidas las Corporaciones locales tendrán en cuenta lo previsto en las presentes instrucciones al confeccionar su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976.

Zaragoza, 9 de febrero de 1976.—El Presidente, Hipólito Gómez.

#### SECCION QUINTA

Núm. 940

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado en la galería subterránea de servicios de la avenida de Cesáreo Alierta, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 499.840 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de enero de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 863

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 33 de 1976, promovido por "Corsán, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1975, desestimando reclamación número 314 de 1975, interpuesta contra liquidación girada a la recurrente por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la tasa 1.706 (Decreto 137-60) y concepto inspección obras, proyecto modificación precios y ampliación red distribución y saneamiento Tortosa y núcleos vecinos, primera fase.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

títulos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 864

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 34 de 1976, promovido por "Cor-sán, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1975, desestimando reclamación núm. 267 de 1975, interpuesta contra liquidación girada a la recurrente por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la tasa 1.706 (Decreto 137-60) y concepto dirección e inspección proyecto mejora red distribución y saneamiento Tortosa y núcleos vecinos, primera fase.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 865

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 35 de 1976, promovido por "Cor-sán, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1975, desestimando relación número 426-74, interpuesta contra liquidación girada a la recurrente por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la tasa 1.706 (Decreto 137-60) y concepto inspección de obras revestimiento Canal de Aragón y Cataluña, kilómetro 86-124 (Lérida y Huesca).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 866

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 36 de 1976, promovido por "Cor-sán, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1975, desestimando reclamación núm. 315 de 1975, interpuesta contra liquidación girada a la recurrente por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la tasa 1.706 (Decreto 137-60) y concepto inspección obras, revestimiento Canal de Aragón y Cataluña, kilómetro 86 al 124 (Lérida-Huesca).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 867

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 37 de 1976, promovido por "Cor-sán, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de octubre de 1975, desestimando reclamación número 268 de 1975, interpuesta contra liquidación girada a la recurrente por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la tasa 1.706 (Decreto 137-60) y concepto inspección obra proyecto modificación precios del de mejora y ampliación distribución y saneamiento Tortosa y núcleos vecinos, primera fase.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 891

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 39 de 1976, promovido por don José Duce Anadón, contra desestimación, por silencio administrativo, del Ayuntamiento de Abanto (Zaragoza), de reclamación formulada ante el mismo, en 15 de abril de 1975, de diferencias de emolumentos dejados de percibir, denunciándose la mora en 2 de septiembre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 892

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 40 de 1976, promovido por doña Trinidad, doña María - Pilar y doña María - Cristina Loscertales Aparicio, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 21 octubre de 1975, fijando justiprecio de expropiación, llevada a cabo por el Ayuntamiento de dicha ciudad, de terrenos para proyecto de construcción del colector para suministro de agua al polígono I, de finca en vía de la Hispanidad de la misma, y de 18 de diciembre siguiente, resolviendo recurso de reposición formulado contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 924

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 41 de 1976, promovido por la entidad de crédito "Banco de Santander", S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 1 de diciembre de 1975, desestimatoria del recurso de alzada que formuló contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, de 7 de octubre anterior, dictada en expediente de reclamación de clasificación profesional formulada por el empleado Enrique Pallarés Gómez, al servicio de la empresa recurrente, así como contra esta primera resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 925

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 42 de 1976, promovido por la compañía mercantil "Inmobiliaria Cogullada", sociedad anónima, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 4 de junio de 1975, desestimatorio de su petición de licencia de obras para construcción de ciento cuarenta y cuatro viviendas en manzana delimitada por prolongaciones en avenida de Alcalde Caballero, calle Royo del Rabal, María Virto y calle nueva apertura, y el presunto desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el anterior, mediante escrito presentado el 11 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 885

## Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Joaquín Zapata Cardiel ha solicitado autorización para canalizar el cauce que cruza por terrenos de su propiedad a la altura del punto kilométrico 8,100 de la carretera de Valencia, término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

De acuerdo con el plano presentado, el tramo afectado tiene unos 40 metros de longitud, comprendidos entre la obra de fábrica de la carretera y el límite de la finca del peticionario, pretendiéndose el cubrimiento del mismo mediante una sección de hormigón armado de 2 metros de luz libre y 1,50 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de enero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 912

Nota - anuncio

Don Andrés Bueno Barranco y don Pablo Franco Uriel solicitan la legalización de un pozo situado en finca propiedad del señor Bueno y zona de policía de cauces de la rambla de Orera y paraje "Las Hoyas", del término municipal de Orera (Zaragoza), con destino a riegos de la finca y otra colindante propiedad del señor Franco que, en conjunto, tienen una superficie de 0,3480 hectáreas.

El pozo, que dista unos 54 metros de la margen derecha de la rambla de Orera, es de sección circular y tiene 3 metros de diámetro por 5 metros de profundidad, rindiendo unos 60 metros cúbicos cada cuatro días, que se extraen por medio de un grupo motobomba de 5,25 HP de potencia, capaz de elevar 60 metros cúbicos - hora para los fines indicados.

Lo que se hace público para general

conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de febrero de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 911

## Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de enero de 1976 ha sido aprobado el pliego de bases para concurso de proyecto y construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Leceña (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Valero Cortés.

Las obras contenidas en este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales, y comprende las instalaciones siguientes:

De desbaste y trituración mecánica.

De depuración bacteriológica aerobia.

De depuración química por adición de cloro.

De suministro de energía eléctrica.

De elementos auxiliares y complementarios.

La estación está prevista situarla en terreno propiedad del Ayuntamiento, alejado de las últimas construcciones, y el desague del aliviadero y aguas depuradas se conduce por tubería de 80 centímetros hasta desaguar en el barranco Siscal.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados lo puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota - anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura de Zaragoza (paseo General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 9 de febrero de 1976. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 890

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador de sector urbano, con su acometida, en calle Santa Lucía, sin número, angular a paseo Echegaray y Caballero, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KV. Doble acometida por cables subterráneos de cobre, 3 x 25 milímetros cuadrados, que efectan entrada y salida desde CT Santa Lucía a CT Dionisio Casañal y desde CT Santa Lucía a CT Pablo Gargallo, 54.

Centro de transformador en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto, de momento, de un transformador de 400 KVA, a 9.500-16.500  $\pm$  5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 612.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 2-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 887

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador de sector urbano, con su acometida, en Zaragoza, calle Luis del Valle, 22-24.

Características: Tensión, 10 KV. Acometida mediante cable subterráneo de 3 x 150 Al, en bucle de entrada y salida, derivada del que va desde CT Cortes de Aragón a CT Pedro Cerbuna, número 1.

Centro transformador, tipo interior, en planta del edificio, instalado en celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500 - 16.500  $\pm$  5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 866.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 4-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 888

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador urbano, con su acometida, en Zaragoza (calle de la Estación, número 2).

Características: Tensión, 10 KV, acometida mediante cable subterráneo en bucle (entrada y salida), de 3 x 95 milímetros cuadrados Cu, que va desde CT puente de Piedra a CT Santiago La puente.

Centro transformador en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto de un transformador de 400 KVA, a 9.500-16.500  $\pm$  5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 566.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 3-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán

presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 886

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Real Zaragoza Club de Tenis (paseo de la Mina, 22-24, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de la línea de alta tensión y centro transformador para sus nuevas instalaciones deportivas en el kilómetro 4,2 de la carretera de Garrapinillos (Zaragoza).

Características: Línea aérea trifásica simple circuito, a 15 KV, de 600 metros de longitud, con desconexión aérea, derivada de la existente de "ERZ", para servicio del convento de Madres Carmelitas Descalzas.

Centro de transformación tipo interior, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 75 KVA a 15.000  $\pm$  5-10 % - 398-230 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 398.554 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 258-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 889

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 132-75)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de don Blas Gaspar Verduras, con domicilio en Tauste (Palafox, sin número), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución

de reformas y mejoras en línea eléctrica y centro de transformación P · 57, cuya inscripción de traspaso a favor del solicitante ha sido anotada en esta fecha, en Tauste, destinado a servicio de su taller de cerrajería y ferralla, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea a 13,2 KV. Sustitución de los actuales apoyos de madera por otros de hormigón armado.

Instalación de aislamiento de cadena y de nuevo conductor Al-Ac, de 43,05 milímetros cuadrados.

Mejora del edificio del centro de transformación. Sustitución del transformador anterior por otro de 30 KVA, a  $13.200 \pm 5-10\%$  - 220-127 voltios.

Renovación total del aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 5 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 910

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro de transformación con su acometida para suministro en las naves industriales "Arrabal", S.A., segunda fase, sitas en el kilómetro 2,42,7 de la carretera de Logroño, término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Acometida mixta aérea-subterránea, de 40 metros de longitud, derivada con desconexión de la línea existente "Casetas-Kas".

Centro de transformación en edificación independiente, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 630 KVA, a  $9.500-16.500 \pm 5-10\%$  - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 840.523 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 6-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

#### Núm. 920

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Rvdas. MM. Hospitalarias del Sagrado Corazón (camino del Abejar, Miralbueno, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de una línea de alta tensión y un centro de transformación para servicio del Centro Neuropsiquiátrico, situado en camino del Abejar (Madraza - Miralbueno), Zaragoza).

Características: Acometida subterránea a 15 KV, derivada del apoyo de seccionamiento y distribución existente, con tres cables unipolares de aluminio, 12-20 KV. Longitud de tendido, 520 metros.

Centro transformador subterráneo, en cabinas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a  $15.000 \pm 5-10\%$  - 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Previstas celdas para un segundo tramo.

Presupuesto: 1.466.982 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 5-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

#### Núm. 921

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión para unión de los circuitos 1 y 4 de la red de alta tensión del polígono de Cogullada, de Zaragoza, con el fin de reducir caídas de tensión en dicha red.

Características: Tensión, 10 KV. Aérea, trifásica, simple circuito. Potencia de transporte, 5.000 KVA. Conductores, Al-Ac, de 146 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón. Longitud, 200 metros. Origen, calle G, término calle F del polígono.

Presupuesto: 205.579 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 8-76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

#### Núm. 922

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fomento de Obras y Construcciones", S. A. (Fernando el Católico, 55, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de acometida y centro de transformación provisional para obras de la autopista del Ebro, sección X, entre Alfajarín y Gelsa de Ebro.

Características: Tensión, 10 KV. Acometida aérea, trifásica, de 35 metros de longitud, con desconexión derivada de la línea Pina-Osera.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico de 50 KVA, a  $9.500-16.435 \pm 5-10\%$  - 230-133 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 306.691 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 12-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 942

### Junta Provincial del Censo Electoral

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8.º del Decreto 1485 de 1967, de 15 de junio, se hace público que el día 22 del actual, a las diez horas, se constituirá esta Junta Provincial, en funciones de Mesa Electoral, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de realizar la elección de Procurador en Cortes en representación de dicho municipio.

Zaragoza, 9 de febrero de 1976. — El Presidente, Perpetuo-Benedicto Sánchez Fuentes.

## SECCION SEXTA

*Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:*

Núm. 932

TAUSTE

Miguel - Angel García Ruiz, hijo de Miguel y Teresa, nacido el día 25 de septiembre de 1956, y Santiago Peralta Pardo, hijo de Alfonso y Piedad, nacido el 13 de noviembre de 1955.

Núm. 903

FUENDEJALON

Por don Joaquín Rodríguez Cuartero se ha solicitado licencia para poder realizar la instalación para el consumo de gas licuado de petróleo (G. L. P.) para

su consumo en usos domésticos y calefacción, con emplazamiento en Fuentejalón (carretera de Tabuena, 7).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles

Fuendejalón a 5 de febrero de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 934

LETUX

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de caza del monte común de este Ayuntamiento, con una superficie total de 496 hectáreas, diseminadas en varias parcelas por todo el término municipal, y por el tipo de tasación de 35.000 pesetas.

Este aprovechamiento se regirá por la Ley de Caza y su Reglamento de aplicación.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 4 de marzo, a las doce horas, en la Mesa constituida al efecto.

Letux a 6 de febrero de 1976. — El Alcalde, Pascual Gracia.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 923

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Penà, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Qué el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 23. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de fe-

brero de 1976. Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 272 de 1975, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Jaca en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de doña Pilar Arrudi Bailo, mayor de edad, casada, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Joaquín Aznar García, mayor de edad, jornalero, vecino de Zaragoza, representados como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, dirigidos por el Letrado don Ramón Sáinz de Varanda, y como demandados: don Juan-Manuel Arrudi Bandrés, mayor de edad, casado, retirado, representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Isaac Geménez Montañés, dirigido por el Letrado don Jesús Ubieto Otal, y contra los herederos desconocidos e ignorados de doña Nicolasa Oliván Maza, don Francisco Arrudi Royo, don Felipe Arrudi Bergua, doña Josefa Martín Domémez, don Felipe Arrudi Royo y don Miguel, don Felipe, doña Josefa, doña Melchora, don Benito y don Luciano Arrudi Martín, declarados en rebeldía por su incomparecencia en la primera instancia, en cuya situación continúan en este recurso, sobre reclamación de herencia y otros extremos, y

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, con poder y en nombre de doña Pilar Arrudi Bailo, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia de Jaca con fecha 23 de julio de 1975 en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de las personas que se citan en el encabezamiento de la sentencia, rebeldes en primera instancia

e incomparecidos en la apelación, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Presidente, José de Luna. El Secretario, Juan Cabezudo.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 961

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.111 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Claudio Solas Sabaté, contra "Alejandro A. Pérez Ezquerra", S. L., con domicilio en camino Miralbueno, 10, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una prensa excéntrica, marca "Riba", modelo "Per-80", de 80 toneladas, con un motor "AEG", de 5,50 HP, número motor 586264; tasada en pesetas 125.000.

2.º Una prensa excéntrica "Averín", de 60 toneladas, con motor de 4 HP; en 75.000 pesetas.

3.º Una guillotina hidráulica, tipo CPH-28, marca "Pasbi", de 20 HP; en 400.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 928

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 928 de 1975, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de "Usón", S. A., contra "Gahermu de Electrólisis", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tres hornos para fundición de aluminio, basculantes, marca "Castell", modelo SP-19, capacidad de 500 puntos, con electroventilador de 4 CV. Tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 895

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 730 de 1975-B se siguen autos de tercería de dominio promovidos por "Chrysler Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra herederos de don Antonio Teller López y otro, en los cuales se ha dictado la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de enero de 1976. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos a instancia de "Chrysler Organización Financiera", sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid y asistida del Letrado don José - María González Domínguez, contra herederos de don Antonio Teller López, declarados rebeldes, y contra la Administración del Estado, representada y asistida por el Abogado del Estado, sobre tercería de dominio...

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar a la tercería de dominio y, en consecuencia, que el dominio del automóvil turismo marca "Dodge", matrícula número Z-0066-B, pertenece a "Chrysler Organización Financiera", S. A., debiendo alzarse el embargo trabado contra el mismo en expediente administrativo de apremio seguido por la Segunda Zona de Zaragoza de la Recaudación de Tributos del Estado contra don Antonio Teller López. No se hace condena en costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que tenga lugar la notificación acordada en los codemandados herederos de don Antonio Teller López, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 929

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 721 de 1975-B, seguido a instancia de "Aragonesa de Plásticos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Urbano Forcén y don Tomás Romeo García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Tomás Romeo García, con domicilio en Zaragoza (Berenguer de Bardají, 61, "Pabiento"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación;

Núm. 930

JUZGADO NUM. 4

1. Trescientas noventa bolsas de señora, de plástico, de diferentes modelos; en 11.000 pesetas.

2. Tres estanterías metálicas de tres cuerpos, de 2 metros; en 4.000 pesetas.

3. Una mesa para cortar, con dos tableros de madera aglomerada, con armazón metálico, de 6 metros de larga; en 5.000 pesetas.

4. Una mesa de 2,50 de larga, igual a la anterior; en 2.000 pesetas.

5. Una máquina para poner remaches a pedal "ABSA", 3.100; en 500 pesetas.

6. Una máquina de coser "Adler", número 19.087, a pedal; en 6.000 pesetas.

7. Una máquina de coser industrial, eléctrica, "Adler"; en 12.000 pesetas.

8. Una máquina de coser industrial, eléctrica, "Refrey"; en 12.000 pesetas.

9. Una máquina eléctrica para rebajar piel, con mesa; en 8.000 pesetas.

10. Una máquina de coser eléctrica, industrial, "Alfa"; en 12.000 pesetas.

11. Una máquina de doblar "Albeco"; en 7.000 pesetas.

12. Una máquina para amartillar "Albeco"; en 8.000 pesetas.

13. Una máquina para troquelar A-40; en 8.000 pesetas.

14. Una máquina de escribir "Olimpia", de 120 espacios; en 7.000 pesetas.

15. Una máquina multisuma "Olivetti"; en 6.000 pesetas.

16. Los derechos de traspaso del local comercial destinado a la fabricación de artículos de plástico, sito en la calle Berenguer de Bardají, 61 bajos, de esta ciudad, cuyo propietario es don Isidro Sánchez, con el mismo domicilio; tasado en 125.000 pesetas.

Total, 233.500 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso embargado se hace saber a los posibles licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 454 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Monclús Arbó", sociedad anónima, contra don Angel Contreras Abancéns, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

60.000 bolsas de aditivo para el yeso, con un peso cada una de 400 gramos; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 897

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez titular del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 89 de 1976, se tramita expediente sobre liberación de gravámenes, a instancia de don Angel Benedit Valero, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 210 de la vigente Ley Hipotecaria, se ha acordado citar por medio del presente a los herederos desconocidos de los cónyuges don Gregorio Arilla García y doña Brígida Lacueva Minguillón, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado

para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días, como vendedores de la siguiente finca:

Finca urbana en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del Terminillo, parcelación de los Campos Terminillo, calle Daroca, número 6, entonces calle de Marraco, número 52 (hoy calle de Daroca, número 52), que se componía de una casa de sólo planta baja, de 77 metros cuadrados, de un cubierto destinado a cochera, que ocupa 33 metros cuadrados, y de corral que mide 220 metros cuadrados, en junto, 330 metros cuadrados; linda todo reunido: por la derecha entrando e izquierda, con parcelas de los señores Pamplona; por la espalda, con parcela de Pablo López, y por el frente, con dicha calle Marraco (hoy calle Daroca).

Y para que lo acordado tenga lugar se expide el presente edicto en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 931

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 134 de 1975, instado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre, en representación de don Luis Martínez Larraz, contra don José-Luis Conde Salgado, he acordado sacar en venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo de tasación y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 261, de 14 de noviembre de 1975, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de marzo próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones